

Pautas para los cursos de la EBI Inspección de Química

1- El modelo curricular del nuevo marco, propone una visión centrada en el estudiante, con enfoque en el desarrollo de los aprendizajes, basado en competencias.

Se recomienda a los docentes la lectura y reflexión sobre los siguientes documentos:

Marco Curricular Nacional,

Progresiones de Aprendizaje TCI Educación Básica integrada (EBI)

Plan de Estudios.

Reglamento de Evaluación del Estudiante (REDE) de la Educación Básica Integrada.

2- Al comienzo del curso se debe realizar una evaluación diagnóstica inicial en oportunidad de implementar el Módulo Introductorio. Se sugiere realizar una evaluación diagnóstica de carácter interdisciplinar, centrada en conocer las cualidades y particularidades de cada estudiante, con énfasis en las competencias, no así en contenidos conceptuales, realizando una devolución basada en la reflexión y con carácter orientador.

Se recuerda que cuentan con el espacio https://docentes.sea.edu.uy. SEA (Sistema de Evaluación de Aprendizajes), donde encontrarán pruebas on line para aplicar, corrección, histórico y la posibilidad de crear sus propias pruebas tomando en cuenta el proyecto de centro y el contexto institucional.

3- De acuerdo a los resultados de la evaluación diagnóstica se recomienda seleccionar las competencias científicas específicas a desarrollar a lo largo del curso y trabajar de manera transversal las competencias del Dominio Pensamiento y Comunicación y el Dominio Relacionamiento y Acción.

Al momento de planificar el desarrollo de la unidad curricular, se sugiere incluir la evaluación formativa en el proceso de enseñanza, empleando el documento que se refiere a las progresiones de aprendizaje para orientar el conjunto de las acciones educativas incorporando la evaluación al currículo.

- 4- El nuevo currículo implica un enfoque del trabajo en el aula basado en metodologías activas y formas de presentar las unidades curriculares que propicien la proactividad del estudiante, como las preguntas investigables, el aprendizaje basado en proyectos y en problemas, actividades experimentales y salidas de campo.
- 5- En relación a los acompañamientos, de acuerdo al artículo 15 del REDE, se articulan los espacios de acompañamiento (figuras, funciones, cargos) en todos los casos en que se requiera una atención personalizada, desplegando alternativas diversas para la mejora de los aprendizajes, con una mirada proyectiva en clave de ciclos.
- 6- En aquellos centros educativos que se cuente con la figura del Ayudante Preparador, se considera de suma importancia la realización de salas docentes, con la finalidad de establecer acuerdos de trabajo, gestión de los espacios, compartir datos sobre resultados de aprendizajes de los estudiantes, planificar y re planificar en forma colaborativa, inter y multidisciplinar.
- 7- Se subraya la importancia de llevar registro en el portafolio docente utilizando todos los espacios que el mismo brinda, adjuntando informes de actividades, detallando en el desarrollo del curso las actividades realizadas y el desarrollo de las competencias; registrando las replanificaciones que se realizan a lo largo del curso , fundamentando las mismas.